RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Toco (GAMT)

Referencia: Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de auditoría financiera realizado por la Firma de Auditoría & Contabilidad PLANOT S.R.L..

Informe N°: GC/TP55/M23 Z1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP55/M23 X1.

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del "*Contrato Administrativo para la Auditoría Financiera a los Estados Financieros, Auditoría Financiera a los Recursos Asignados al SUS, Auditoría Operativa a los Recursos del IDH y Auditoría Operativa del RUAT – Gestión 2021 – 1ra Convocatoria N° G.A.M.T., C.A.-044/2022 ANPE*" del 25 de febrero de 2022, suscrito entre el GAMT y la Firma de Auditoría & Contabilidad PLANOT S.R.L. considerando las Normas de Auditoría Financiera, las Normas de Auditoría Operacional, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y otras normas técnicas aplicables a las auditorías contratadas, vigentes.

Objeto: El objeto de la auditoría lo constituyeron los informes emergentes de la Auditoría Financiera a los Estados Financieros, la Auditoría Financiera a los Recursos asignados al SUS, la Auditoría Operativa a los Recursos del IDH y la Auditoría Operativa del RUAT, todas de la gestión 2021, realizadas por la Firma de Auditoría & Contabilidad PLANOT S.R.L..

Período auditado: Gestión 2021.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo descrito precedentemente, se ha establecido el siguiente hallazgo, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo N° G.A.M.T. C.A.-044/2022 ANPE del 25 de febrero de 2022, por la Firma de Auditoría PLANOT S.R.L.

Constituyen indicios de responsabilidad civil de la Firma de Auditoría & Contabilidad PLANOT S.R.L., con NIT 186362020, en la persona de su actual representante legal, por Bs34.000,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP55/M23 X1 y en el Informe Complementario N° GC/TP55/M23 Z1, se ha determinado que en el servicio de Auditoría Financiera a los Estados Financieros, Auditoría Financiera a los Recursos asignados al SUS, Auditoría Operativa a los Recursos del IDH y Auditoría Operativa del RUAT, todas de la gestión 2021, realizado por la Firma de Auditoría & Contabilidad PLANOT S.R.L., en el Gobierno Autónomo Municipal de Toco, se incumplió el objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo N° G.A.M.T. C.A..-044/2022 del 25 de febrero de 2022, así como de las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas con Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016, y otras normas técnicas aplicables a la auditorías contratadas, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil, por el importe de Bs34.000,00.

---- 0 ----